

“OBEDIENCIA DEBIDA”

Ha fallecido a los 97 años uno de los últimos nazis inculcados por los tribunales, por su actuación en los campos de exterminio. Aunque Oskar Gröning era solamente un contable que se ocupaba de ordenar y mandar a Berlin los objetos que se requisaban a los judíos. Por lo que se ha extraído de los expedientes judiciales, no tuvo intervención alguna en los asesinatos que sistemáticamente se llevaron a cabo en los años 43 y 44 en las zonas en las que Gröning desempeñaba aquella labor.

“Obediencia debida”. Imagino que en su defensa argumentó que hizo lo que le ordenaban. Igual como uno de los gerifaltes condenados a la horca por el Tribunal de Nuremberg, que en una de sus últimas frases exclamó, “he cumplido ordenes siempre. Y ahora me cuelgan por haberlas cumplido.”

No, no es fácil resolver la ecuación. ¿Cuándo resulta legítimo desobedecer una orden? La contestación más inmediata podría ser: cuando ésta es injusta. Pero sucede que la injusticia no la determina quien debe cumplir lo que le exigen. Y si lo hace, se arriesga a perder el puesto de trabajo o quedar en la marginalidad o el olvido. Y si el régimen político tiene un carácter dictatorial, ello puede venir asociado a la pérdida de libertad.

El poder es el que determina en un momento dado, lo que es justo o no. Y en función del color político, lo que es justo y legal en un lugar, puede ser lo contrario en otro en el que impere otro sistema o ideología.

Sin ir más lejos, la situación en Catalunya ha propiciado la existencia de este dilema. Muchos funcionarios se habrán visto ante la alternativa de hacer lo que sus superiores les pedían, aunque ello pugnara frontalmente con la Constitución. O bien abstenerse. Si se abstendían, mal. Su conducta sería considerada como una traición. O dicho de otro modo, el incumplimiento del mandato de un superior que podía generar el riesgo de pérdida del puesto o función que se estaba desempeñando.

Pero si se ejecutaban las órdenes dadas, igualmente la responsabilidad podía ser grande. Los Tribunales habrán ya estado investigando la actuación de funcionarios que prepararon de una u otra forma el Referéndum. Y les habrán preguntado si conocían que su actitud violentaba los principios constitucionales.

¿Obediencia debida?. ¿Quién se atreve a plantar cara al que manda?.